

Núm. 170

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 17 de julio de 2012

Sec. III. Pág. 51269

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9515 Orden JUS/1572/2012, de 3 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a favor de doña Carmen Noguera y Hernández.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Eliana, a favor de doña Carmen Noguera y Hernández, por distribución de su padre, don Juan María Noguera y Merle.

Madrid, 3 de julio de 2012.-El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X